



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2020 – 035 - 2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por el alumno egresado de la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios, don **ALEJANDRO NICOLÁS CABRERA SÁEZ**, cédula nacional de identidad N°20.255.677-9, en el sentido de modificar su nombre con el que aparece registrado en esta Universidad; esto es, BRYAN ALEJANDRO CABRERA SÁEZ, quedando como ALEJANDRO NICOLÁS CABRERA SÁEZ; todo ello fundado en los documentos que se acompañan, lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **BRYAN ALEJANDRO CABRERA SÁEZ**, cédula nacional de identidad N°20.255.677-9, por el de **ALEJANDRO NICOLÁS CABRERA SÁEZ**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase al interesado, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Medicina, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de julio de 2020

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MTR/plc

